

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DEL COMERCIAL TEODORO
LARRIVA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca a los 24 días del mes de Marzo del año dos mil diez y siete, en las oficinas del COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA. LTDA., ubicada en la calle Antonio Vega Muñoz 435, a partir de las 10:00 a.m., se reúne la Junta General Ordinaria conformada por los siguientes socios: Teodoro Larriva Alvarado por sus propios derechos y como propietario de cien mil participaciones, y la Sra. Elena Tenorio Carrasco por sus propios derechos y como propietaria de cien mil participaciones, con lo cual se encuentra presente el 100,00 % del capital social de la compañía.

Preside la Junta la Sra. Elena Tenorio Carrasco, y actúa como secretaria ad-hoc la Econ. Alicia Tenorio, existiendo el quórum reglamentario se declara instalada la sesión pasando a tratar el orden del día materia de la convocatoria de la siguiente forma:

PRIMERO: Informe de Gerencia sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2016. En el que se hace referencia a la gestión administrativa y comercial de la compañía.

SEGUNDO: Lectura del Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico del año 2016, el mismo que es aprobado.

TERCERO: Se da lectura a los Estados Financieros resaltando los resultados obtenidos, la Junta General aprueba los estados financieros para el año 2016.

CUARTO: Los estados financieros General y de Resultados por el ejercicio económico 2016 son aprobados.

Sin tener otro punto que tratar cuando son las 11h00, la presidencia declara terminada la presente sesión de Junta General, concediendo un receso de treinta minutos para que sea redactada el Acta de la presente Junta General.

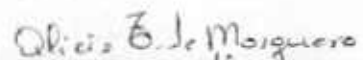
Reinstalada la sesión, se pone a conocimiento de los señores socios el contenido de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad ratificándose todas las resoluciones tomadas y firmando para constancia el presidente y el secretario que certifica.



SR. TEODORO LARRIVA
SOCIO



SRA. ELENA TENORIO
PRESIDENTE


ECON. ALICIA TENORIO C.
SECRETARIA AD-HOC